32 2

47752

37920

Sin perjuicio de la sanción que proceda por la infracción aludida, aquel incumplimiento llevará consigo, en todo caso,

la anulación de la autorización. Art. 8.º La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 23 de mayo de 1979.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno en CAMPSA.

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se rectifica el número de identificación 13395 asignado a la sucursal del Banco Central.

Padecido error en la resolución de este Centro, al asignar número de identificación a la Sucursal en Santander del Banco Central, se rectifica por la presente, asignandole como definitivo el siguiente:

Demarcación de Hacienda en Santander

Laredo, Sucursal en José María de Pereda, número 8, a la que se asigna el número de identificación 39-02-08.

Madrid, 23 de abril de 1979.—El Director general, Miguel Martín Fernández

13396

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se transcribe la lista oficial de las ex-tracciones realizadas y de los números que han resultado premiados en cada una de las series de que consta el sorteo celebrado en Madrid el día 26 de mayo de 1979.

1 premio de 16.000.000 de pesetas para el billete nú-

Vendido en Barcelona, Fuenterrabía, Burgos, Madrid, La Coruña, Oviedo, Alcorcón, Grana-dilla de Abona, Toledo, Valladolid, Bermeo, Vitoria y Badajoz.

2 aproximaciones de 800.000 pesetas cada una para los billetes números 30631 y 30633.

90 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 30601 al 30700, ambos inclusive (excepto el 30632).

709 premios de 20.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en 7.999 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes terminados como el primer premio en

1 premio de 8.000.000 de pesetas para el billete nú-

Vendido en Bilbao.

2 aproximaciones de 400.000 pesetas cada una para los billetes números 47751 y 47753. 99 centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 47701 al 47800 ambos inclu-sive (excepto el 47752).

1 premio de 4.000.000 de pesetas para el billete nú-

Vendido en Hospitalet de Llobregat.

2 aproximaciones de 241.000 pesetas cada una para los billetes números 37919 y 37921.

centenas de 20.000 pesetas cada una para los billetes números 37901 al 38000, ambos inclu-sive (excepto el 37920).

16 premios de 200.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

0090 5977

1.200 premios de 20.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en:

009	428	823
076	443	827
103	733	884
185	758	929
294	784	971

8.000 reintegros de 2.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra obtenida en una extracción

Esta lista comprende 18.320 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo. En el conjunto de las catorce series, 256.480 premios, por un importe de 1.568.000.000 de pesetas. Madrid, 26 de mayo de 1979.—El Jefe del Servicio, Antonio

Gómez Gutiérrez.

13397

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por la que se hace público el programa de pre-mios para el sorteo que se ha de celebrar el día 2 de junio de 1979.

EXTRAORDINARIO DE LA CRUZ ROJA

El próximo sorteo de la Lotería Nacional, que se realizará por el sistema moderno, tendrá lugar el día 2 de junio, a las diecinueve horas, en el atrio de la iglesia de San Vicente, de la ciudad de Avila, y constará de nueve series de 80.000 billetes cada una, al precio de 5.000 pesetas el billete, divididos en décimos de 500 pesetas; distribuyéndose 280.000.000 de pesetas en 11.120 premios para cada serie.

Premio de cada se		Pesetas
	de 40.000.000 (una extracción de 5 cifras)	40.000.000
	de 20.000.000 (una extracción de 5 cifras)	20.000,000
	de 10.000.000 (una extracción de 5 cifras)	10,000.000
	de 500.000 (dos extracciones de 4 cifras)	8.000.000
2.000	de 50.000 (veinticinco extracciones de 3	
	cifras)	100,000,000
2	aproximaciones de 2.000.000 de pesetas cada	
	una para los números anterior y posterior al	
	del que obtenga el premio primero	4.000.000
2 ε	aproximaciones de 1.000.000 de pesetas cada	
	una para los números anterior y posterior al	
	del que obtenga el premio segundo	2.000.000
I	aproximaciones de 602.500 pesetas cada una	
	para los números anterior y posterior al del	
	que obtenga el premio tercero	1.205,000
99	premios de 50.000 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio primero	4,950,000
99	premios de 50.000 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio segundo	4.950.000
99	premios de 50.000 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	4 050 000
	mio tercero	4.950.000
	premios de 50.000 pesetas cada uno para los	•
	billetes cuyas dos últimas cifras sean igua-	
	les y estén igualmente dispuestas que las	39:950.000
7 000	del que obtenga el premio primero	
1.999	reintegros de 5.000 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la	
	del que obtenga el premio primero	39,995,000
	der dae optetter et bremte brimere	38.883.000
11.120	•	280.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, númeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista.

vista.

Para las extracciones correspondientes a los premios de 50.000 pesetas se utilizarán tres bombos y cuatro para los de 50.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén ígualmente dispuestas que las de los números obtenidos. Los correspondientes a los premios desde 10.000.000 de pesetas, inclusive, en adelante, se obtendrán también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco bolas extraídas compondrán el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran todas el 0, con lo cual el número resultante sería el 00000, se considerará que éste representa al 80000.

De los números formados por las extracciones de cinco ci-fras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas; como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.